

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA NÚMERO 0108-21

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en una vacancia temporal a la señora Manuela Ospina Carvajal”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Resolución de Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014, Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO

- A. Que del empleo con denominación Auxiliar Administrativo, código 407, Grado 04, es titular la servidora Ana Maria Gonzalez Osorno, quien se encuentra encargada en el empleo con denominación Profesional Universitario, Código 219, Grado 04.
- B. Que el servidor Jorge Ivan Arroyave Arroyave, estuvo encargado en el empleo descrito en el considerando A. como Auxiliar Administrativo, Código 407, grado 04, en vacancia temporal desde el 17 de enero de 2012 y hasta el 9 de diciembre de 2020, y posteriormente fue encargado en otro empleo de mayor grado, como Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 06 a partir del 10 de diciembre de 2020.
- C. Que conforme al considerando B, el empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 04, se encuentra en vacancia temporal hasta tanto su titular, la servidora Ana Maria Gonzalez Osorno, se encuentre encargada.
- D. Que conforme al estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo, no existe servidor en carrera administrativa, que cumpla requisitos para ser encargado en el empleo objeto de estudio con denominación Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 04 y por lo tanto es viable proveerlo con nombramiento provisional.
- E. Que es deber del Gerente General, con el ánimo de no afectar la correcta prestación del servicio y cumplir con los fines y cometidos estatales, realizar el nombramiento provisional en vacancia temporal hasta el momento en que se encuentre encargada la titular del cargo, Ana Maria Gonzalez Osorno.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar en provisionalidad a la señora MANUELA OSPINA CARVAJAL, identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.724.103, en el empleo en vacancia temporal del nivel asistencial, con denominación, Auxiliar Administrativo, Grado 04, Código 407, en la Planta Global del Instituto.

Artículo Segundo: La servidora tendrá las funciones, responsabilidades, asignación y horario propios del cargo que entra a desempeñar como Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 04 hasta el momento en que la titular del cargo la servidora Ana Maria Gonzalez Osorno se reintegre a su cargo titular.

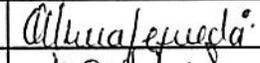
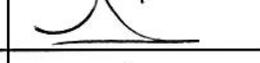
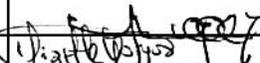
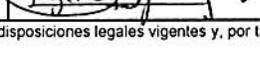
Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la posesión de la servidora, MANUELA OSPINA CARVAJAL, identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.724.103 en el empleo con denominación, Auxiliar Administrativo, Grado 04, código 440, del nivel asistencial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 05 ABR 2021.



JULIAN SANTIAGO VASQUEZ ROLDAN
Gerente General.

	Nombres y Apellidos	Cargo/rol	Firma	Fecha
Aprobó y Revisó	Alba lucia Sequeda Gamboa	Secretario General.		26/03/21
Aprobó y Revisó	Juan Fernando Echandia Bustamante.	Subgerente Administrativo		26/03/2021
Aprobó y reviso	Ivan Dario Escobar Rendon	Director de Gestión Humana (E)		26/03/2021
Revisó	Leidy Johana Lopez Zuluaga	Directora Técnica Contractual y Administrativa.		26/03/2021
Proyectó	Lizette Vargas Gallego	Profesional Universitario.		26/03/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

Archivar en: 2 8 2-15-03 / Historia Laboral